

sea dable las beneficios miras del Gobierno de S. M. acordó se acuse el recibo segun lo exige la citada circular, y nombro una comision compuesta de los S. S. D. Estor D. Manuel, Estor D. José Maria, Melgarejo y Pof, quienes se pasen dichos documentos, con calidad de devolucion a esta S. Ia, para que en su vista se dirijan proponer cuanto crean conducente al mejor exito de tan patrioticos pensamientos.

El Sr. Director opinó con nuevos datos, la opinion q. Linniente de miltica en las sesiones anteriores respecto del estado in sano gusano de seda en que se halla la generalidad de la miltica de gusano de seda en este litoral, asi como tambien la procedente de Fuzana regalada por el Sr. Starico D. Ricardo, opinion corroborada, con los ensayos verificados por D. Odon Carles y D. Benjamin Brocher, y de aqui la imperiosa necesidad de reclamar en su dia la proteccion del Gobierno de S. M., como lo habian hecho las Corporaciones Economicas y Junta de Agricultura de Valencia, para que se digue proporcionar cantidad de semilla suficiente a cubrir las necesidades de esta lincata importada de paises donde aun no se haya presentado la enfermedad que tan inmensos perjuicios ha irrogado a este ramo de la riqueza publica proponiendo para ello su S. Iencia que en tiempo oportuno se nombre una comision que recopilando las noticias que sobre el particular tenga la Sociedad y puedan adquirirse por otras conductos, fije las bases en que se haya de fundar la esposicion, curriculada con la mayor copia de